



Resolución nº 18, ZARAGOZA, a 12 de MARZO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos CIENCIAS – VIRGEN DEL CARMEN, correspondiente a la Jornada 8 del TROFEO RECTORA de VOLEIBOL masculina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Virgen del Carmen no se presenta al partido tras esperar los 10 minutos que marcan las normas.

Segundo.- A pesar de lo recogido en el apartado incidencias del acta arbitral, que se traduce en que el partido no se ha jugado, el mismo figura en la página web de la competición con un resultado de 3-0.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo VIRGEN DEL CARMEN con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo CIENCIAS, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEVB, al que se acude por remisión normativa.

2.- Reiterar la solicitud al Comité Organizador que traslade a los árbitros, o a quien corresponda, la conveniencia de no determinar en el acta ningún resultado en aquellos encuentros que, como el presente, no hayan llegado a disputarse.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Universidad
Zaragoza



61904954ef7ffa5dc9b9b2873e722255
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/61904954ef7ffa5dc9b9b2873e722255>

CSV: 61904954ef7ffa5dc9b9b2873e722255	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	12/03/2026 13:25:00	